



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

**22559**

*Propuesta de resolución y resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, de 5 de diciembre de 2014, de nombramiento de miembros del Consejo de Dirección del Consorcio de la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears*

El artículo 13 de los Estatutos del Consorcio de la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears, aprobados por Acuerdo de Consejo de Gobierno de día 22 de abril de 2005 (BOIB nº 67, de 3 de mayo de 2005), establece que el Consejo de Dirección, máximo órgano de gobierno del Consorcio, está formado, entre otros miembros, por dos representantes designados por el consejero competente en materia de universidad.

Por todo ello dicto la siguiente

#### **Propuesta de resolución**

1. Dejar sin efectos el nombramiento del señor Miguel José Deyá Bauzá, a quien se le agradecen los servicios prestados.
1. Nombrar al señor Bartomeu Alcover Bisbal y a la señora Olga Uría Guerrero miembros del Consorcio de la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears.

El señor Alcover actuará como miembro del Consorcio mientras continúe vacante la plaza del director general competente en materia de Universidades.

1. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 5 de diciembre de 2014

El secretario general  
Bartomeu Alcover Bisbal

Conforme con la propuesta.

Dicto Resolución

**La consejera de Educación, Cultura y Universidades**

Maria Núria Riera Martos

